

ACTA NUMERO 18  
SESIÓN SOLEMNE  
03 DE FEBRERO DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas Diez horas del día Miércoles 03 tres de Febrero del año 2016 Dos mil dieciséis, presentes en el Teatro de la Ciudad, declarado Recinto Oficial para llevar a cabo la presente sesión, según acuerdo tomado en sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de Enero del presente año en el Acta numero 17 diecisiete, estando presente el Ayuntamiento de García N. L.; integrado por el C. Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal; la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; el C. Lic. Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del H. Cabildo:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Emma De León González.
Síndica Primera	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	c. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 19, 20, 21, 35 Inciso A) fracción III, 35, Inciso B) Fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción III Inciso e), 45, 46, 47, 48, 49, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los artículos 27, 28 fracción III, 32 fracción III, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Hoja 1 de 6 Del Acta 18 de fecha 03 de Febrero de 2016.

4. **INSTALACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ.**
5. **MENSAJE DE LA NIÑA DIFUSORA KARLA ELIZABETH SOLIS ALANIS.**
6. **MENSAJE DEL ADOLESCENTE CARLOS ALBERTO LOZADA ALCALA.**
7. **MENSAJE DE LA MAESTRA THELMA IDALIA FLORES CORTEZ, DIRECTORA DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA.**
8. **MENSAJE DEL C. ING. JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
9. **CLAUSURA DE LA SESION.**

En uso de la palabra el C. Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal; da la bienvenida a la ciudadanía y a las autoridades estatales distinguidas presentes en la Sesión Solemne de Cabildo, C. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Lic. Sonia Alejandra Martínez Míreles, Juez Decimo Quinto de lo Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial en el Estado, en representación del Poder Judicial; los menores Karla Elizabeth Solís Alanís y Carlos Alberto Lozada Alcalá, Niños Difusores de este Municipio, quienes representan a las niñas, niños y adolescentes del municipio de García Nuevo León; la C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez, Presidenta Estatal del DIF Nuevo León; la Maestra Thelma Idalia Flores Cortez, Directora de Atención Integral al Menor y la Familia; la C. Blanca Esthela Martínez Ortiz, Presidenta del Sistema Integral de la Familia Municipal; Lic. Claudia Lozano Torres, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Acto seguido en uso de la voz informativa la Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente a este acto se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal; el C. Lic. Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez; posterior a ello solicita a la Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al proyecto del orden del día, inmediatamente después el C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del mismo, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes, y se da por agotado el punto.



En el desarrollo del tercer punto del orden del día, ya aprobado, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, pide a la C. Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Severa Cantú Villarreal; proceda con la lectura del Acta, Acto seguido la C. Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Severa Cantú Villarreal, pone a consideración del Ayuntamiento, la Dispensa de la Lectura del Acta número 17 diecisiete y la aprobación de la misma; es sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, la Dispensa de la lectura número 17 diecisiete y su aprobación posterior a esto la C. Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Severa Cantú Villarreal; recoge la votación económica, la cual da como resultado la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 17 diecisiete, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. El C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez, brinda un mensaje el cual se transcribe textualmente:

Buenos días, es un honor y una gran satisfacción que hoy estemos reunidos para dar inicio a una importante gestión, que nos ha sido dada por la Nueva Ley de Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Es invaluable que Nuestro Estado Libre y Soberano de Nuevo León tenga una Ley que proteja los Derechos de nuestros niños que son nuestro presente, que son los forjadores del futuro, que son los portadores de la esperanza de nuestro Estado y Nuestro Municipio.

De lo que hagamos hoy con su presente, de la protección que les demos, del respeto a sus derechos, del amor, de la formación familiar, cultural, académica y demás, de todo esto dependerá que nuestro estado y nuestro municipio tenga buenos ciudadanos, comprometidos, entregados, cooperando todos en la formación de una sociedad más justa y próspera.

García, este municipio independiente y pujante, lleno de gente trabajadora y honesta se siente feliz ya que cuenta con una herramienta más para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes para que en equidad y justicia trabajemos juntos por un García DIFerente.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, la cual entro en vigor el día 27 de noviembre del año inmediato anterior, en su Capítulo II "de los Sistema's Municipales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" en su artículo 164 el cual al a letra dice: En cada municipio se creará un sistema municipal de protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuyo eje rector será el fortalecimiento familiar, el cual se organizará y funcionará de manera similar al sistema estatal de protección integral.

Cruz Ramirez Fabiola

Encino de Luis O.



Por lo anterior expuesto, hoy 3-tres de Febrero del año en curso, Declaro Formalmente la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de García, N. L.

Quedando integrado de la siguiente manera:

I. Presidente Municipal, quien presidiera el cual será representado por el Lic. Cesar Adrian Valdes Martínez.

II. El Presidente del Sistema Municipal DIF, quien fungirá como vicepresidente representado por la C. Blanca Estela Martínez Ortiz.

III. El Director del Sistema Municipal DIF, quien fungirá como coordinador general; la Lic. Claudia Guadalupe Lozano Torres

IV. Por Regidores y Síndicos el cual será representado por :

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| Primer Regidor          | C. Hiram David Martínez Romero.         |
| Segunda Regidora        | C. Ana Laura Hernández Grimaldo.        |
| Tercer Regidor          | C. Silvino Monsiváis Zepeda.            |
| Cuarta Regidora         | C. Rosa Elena Quiroz Pérez.             |
| Quinto Regidor          | C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. |
| Sexta Regidora          | C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.        |
| Séptimo Regidor         | C. Hernán Everardo Ávila Chapa.         |
| Octava Regidora         | C. Sandra Luz Ruiz Castillo.            |
| Noveno Regidor          | C. Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.     |
| Décima Regidora         | C. Tula Margarita Garza Rivera.         |
| Décima Primera Regidora | C. Rebeca Robles Ramírez.               |
| Décima Segunda Regidora | C. Emma De León González.               |
| Síndica Primera         | C. Aurora Amaro Rodríguez.              |
| Síndico Segundo         | c. Israel Ibarra Mancilla.              |

V. Por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal vinculadas con la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes; la cual será representada por la Lic. Severa Cantú Villareal en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Lic. Luis Aurelio Guevara Garza en su carácter de Secretario de Seguridad Publica, Vialidad y Tránsito del Municipio de García Nuevo León, Lic. Miguel Ángel Perales Hernández en su carácter de Director de Protección Civil del Municipio de García Nuevo León, Lic. Oscar Omar Treviño Moyeda en su carácter de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García Nuevo León, la C. Verónica Llanes Saucedá en su carácter de Secretaria de Desarrollo Social y humano del Municipio de García Nuevo León, Lic. Ana Luisa Lira Bustamante en su carácter de Directora de Educación del Municipio de García Nuevo León, la Doctora Elva Treviño López en su carácter de Directora de Salud del

Municipio de García Nuevo León, el Arquitecto Juan Antonio Meraz Saucedo en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Ecológico del Municipio de García Nuevo León, el C. Eduardo Míreles Quintanilla en su carácter de Director de Cultura del Municipio de García Nuevo León, la lic. Gloria Garza Vega en su carácter de Directora de Deportes del Municipio de García Nuevo León, la lic. Jeyle Ortiz Rodríguez en su carácter de Director General de Immujeeres García Nuevo León y por ultimo al C. José Juan Carbajal Martínez en su carácter de Director de Imjuve García Nuevo León.

VI. Un Secretario Ejecutivo, que fungirá de enlace con el sistema estatal, el cual será representado por la Lic. Gloria Isabel Chapa Ramírez.

VII. Por representantes de la sociedad civil el cual será representado por la C. Laura Julieta Treviño de Jasso, en representación de los niños difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la C. Ana María Lozano Sánchez.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, punto cinco, Mensaje de la Niña Difusora Karla Elizabeth Solís Alanís en cual se anexa al acta como (anexo I)

Siguiendo con el orden del día aprobado, daremos cumplimiento al punto seis; Mensaje del Adolescente Carlos Alberto Lozada Alcalá el cual se anexa al acta como (anexo II)

Enseguida daremos cumplimiento al punto siete; MENSAJE DE LA MAESTRA THELMA IDALIA FLORES CORTÉZ, DIRECTORA DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA el cual se anexa al acta como (anexo III)

Continuando con el orden del día, damos cumplimiento al punto ocho; MENSAJE DEL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERON, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. El cual se anexa al acta como (anexo IV)

Al terminar el mensaje se declara agotado este punto y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, C. Lic. Cesar Adrian Valdés Martínez; quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 11:34 horas. Once horas con treinta y cuatro minutos del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

C. LIC. CESAR ADRIAN VALDÉS MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoja 5 de 6 Del Acta 18 de fecha 03 de Febrero de 2016.



C. LIC. SEVERA CANTÚ VILLARREAL.  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA.  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

C. HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO.  
PRIMER REGIDOR

C. ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO.  
SEGUNDA REGIDORA

C. SILVINO MONSIVÁIS ZEPEDA.  
TERCER REGIDOR

C. ROSA ELENA QUIROZ PEREZ.  
CUARTA REGIDORA

C. HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESCALERA.  
QUINTO REGIDOR

*2002 Ramirez Fabiola*

C. FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ.  
SEXTA REGIDORA

C. HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA.  
SÉPTIMO REGIDOR

C. SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO.  
OCTAVA REGIDORA

C. GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA REYNA.  
NOVENO REGIDOR

*Cruz M. Garza R*

C. TULA MARGARITA GARZA RIVERA.  
DÉCIMA REGIDORA

C. REBECA ROBLES RAMÍREZ.  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ.  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. AURORA AMARO RODRÍGUEZ.  
SÍNDICA PRIMERA

C. ISRAEL IBARRA MANCILLA.  
SÍNDICO SEGUNDO